

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°78**  
**Carrera de Trabajo Social**  
**Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**

En la sexta sesión del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 30 de marzo de 2010, se acordó lo siguiente:

**VISTOS:**

Los criterios de evaluación para carreras de Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación No223 del 23 de Agosto de 2005, emitido por CNAP, el que acordó acreditar la carrera de Trabajo Social por un período de tres años, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Trabajo Social, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 6 de este Consejo.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Trabajo Social se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de marzo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 123 de la CNAP, de 06 de mayo de 2001, que aprueba

los Criterios de Evaluación de carreras de Profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 16 de octubre de 2009, la Facultad de de Ciencias Económicas y Administrativas presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Trabajo Social, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 8, 9 y 10 de diciembre de 2009 fue visitada , por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 22 de enero de 2010 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los Criterios de Evaluación de Carreras de Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas y los propósitos declarados por la misma carrera.

6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de de Ciencias Económicas y Administrativas para su conocimiento.

7. Que por carta de 10 de marzo de 2010, la carrera de Trabajo Social comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 6 de fecha 30 de marzo de 2010.

**CONSIDERANDO:**

9. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Trabajo Social presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El perfil de egreso declarado distingue competencias en tres áreas denominadas Fundamental, Disciplinaria y Profesional, para cuya construcción se consultó a actores relevantes del entorno significativo de la disciplina. Si bien se valora el esfuerzo por enunciar competencias que configuran el perfil, éstas se han definido de manera genérica y abstracta, lo que dificulta su evaluación y monitoreo.
- El plan de estudios presenta una ordenación de cursos en una secuencia que distingue ejes teóricos y prácticos, los que organizan y articulan las asignaturas. Esta estructura facilita la evaluación del cumplimiento del perfil de egreso y el seguimiento de los procesos formativos.
- Aun cuando la carrera se ha preocupado por desarrollar estrategias pedagógicas y de evaluación innovadoras para aplicar en el aula, los programas de asignatura no incluyen la descripción de estas actividades y no reflejan las bondades de estas innovaciones metodológicas.
- La unidad ha hecho modificaciones al plan de estudios tendientes a flexibilizar la malla curricular y facilitar la progresión de sus estudiantes. Sin embargo, el avance curricular es lento y las tasas de titulación de la carrera son bajas. La unidad no muestra evidencia que permita aseverar que se reconoce esta situación como una debilidad que requiere ser abordada con medidas concretas.
- La unidad desarrolla actividades de vinculación con el medio, principalmente en los dominios de la investigación y la extensión. Sin embargo, no ha generado

una política en esta área, que permita identificar las líneas de acción específicas y los mecanismos para la evaluación del impacto de estas iniciativas.

b) Condiciones de operación

- La carrera cuenta con una estructura administrativa y financiera claramente definida y procedimientos presupuestarios adecuados, lo que asegura la diferenciación de las funciones de los directivos, la continuidad del proyecto y permiten el cumplimiento eficiente de las actividades.
- La unidad cuenta con personal académico de un buen nivel de calificación para asegurar las tareas actuales, proyección y dirección de la carrera. Sin embargo, a pesar de los avances en la materia, la dotación de docentes aun resulta ser insuficiente para abarcar adecuadamente las actividades que se propone.
- Las políticas de la administración central de la universidad no facilitan la incorporación de nuevos docentes, especialmente cuando ocurre la desvinculación de académicos. A nivel de la carrera, tampoco se visualiza una política de renovación de sus profesores en el mediano y largo plazo; preocupa que, aun cuando esta es una deficiencia detectada por la propia carrera, no ha sido incluida en el plan de mejoras.
- La infraestructura es adecuada para la realización de las actividades académicas. Si bien, al momento de la evaluación existían deficiencias en la dotación de las salas, se han implementado medidas para su solución en el mediano plazo.
- La cantidad de títulos y volúmenes de las bibliografías mínimas no es suficiente para cumplir con las demandas de los programas de cursos. Sin embargo, se observan mecanismos incipientes para solucionar esta debilidad.

c) Capacidad de autorregulación

- La declaración de los propósitos de la carrera es consistente con la misión institucional. Asimismo, su definición ha permitido generar objetivos evaluables e implementar mecanismos que le permiten medir sus logros y proponerse nuevos objetivos de mejoramiento.
- El proceso de autoevaluación fue participativo, integrando a los diferentes actores de la comunidad académica. Se destaca su rigurosidad y precisión al momento de identificar fortalezas y debilidades de la carrera, lo cual constituye una evidencia de su capacidad de autorregulación.
- El plan de mejoras incluye parte importante de las debilidades detectadas durante el proceso. Asimismo, al momento de la visita se logró comprobar el estado de avance de las mediadas comprometidas.
- La carrera ha logrado avanzar en los compromisos asumidos en el proceso de acreditación anterior, solucionando las debilidades detectadas o generando estrategias que permitan su solución en el mediano plazo.

**El Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:**

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Trabajo Social con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Trabajo Social, impartida en Valparaíso, en jornada diurna, por un plazo de cuatro años, que culmina el 30 de marzo de 2014.**

12. Que, en el plazo señalado, la carrera de Trabajo Social podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



**DIRECTORA EJECUTIVA**

**QUALITAS**



**CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES**

**QUALITAS**